COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 001 DE 2023 CONTRATO 006 DE 2023 PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 820.000.370-5

Oferente: D GUZMAN SAS NIT 901281094

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. SMC 001 de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que El Concejo Municipal dePuerto Boyacá, ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. SMC 01 2023, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES,ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LA ´PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA
VALOR DEL CONTRATO	**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 4.373.636) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCION	**3 DIAS**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será la PERSONERIA MUNICIPAL. De igual manera, le indicamosque tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selecciónpara el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: El valor total estimado para el desarrollo del contrato requerido es de **CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) M/CTE** , incluido IVA y demás costos directos e indirectos., según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 2023120014 de Diciembre 23 de 2023. FORMA DE PAGO: Se efectuará así: El concejo Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Pago 100 % contraentrega previa presentación de actas parciales e informes de supervisión a satisfacción del supervisor el pago final estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) GARANTÍAS: El contratista deberá constituir **Garantía de cumplimiento:** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más 6 meses más. **Calidad de los bienes.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón en este contrato asume EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor

equivalente al diez por ciento (10%) de valor total del Contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (06) meses más. EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de valor total del Contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (06) meses más. Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en lainvitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación del Concejo Municipal l SECOP, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico concejo@puertoboyaca-boyaca.gov.co. Se firma a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
ERIKA FERNANDA LOPEZ ARIAS
PRESIDENTE CONCEJO